



ORD.Nº : **DN - 00599/2022**

ANT. : **DEXE202100215 DEL 19-11-2021; R. EX N°3392 DEL 28-12-2021**

MAT. : **DEJA SIN EFECTO DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE CAPTURA ARTESANAL DE BACALAO DE PROFUNDIDAD, AÑO 2022**

VALPARAÍSO, 02/02/2022

DE: SUBDIRECTOR DE PESQUERÍAS (S)

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEÑORES ARMADORES ARTESANALES PESQUERIA BACALAO DE PROFUNDIDAD

Junto con saludar, informo a Ud. que este Servicio ha tomado conocimiento del recurso de protección Rol N° 41-2022 deducido ante la Corte de Apelaciones de Iquique y que impugna la resolución N° 250, de 2022, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que distribuye la cuota de captura de la pesquería artesanal Bacalao de Profundidad y habilita la captura en todo el territorio marítimo de jurisdicción nacional localizado al norte del paralelo 47° L.S.. En dicha acción jurisdiccional se ha dictado una orden de no innovar que implica la suspensión de los efectos de dicha resolución hasta que no se resuelva dicho recurso.

Dado lo anterior, informo a usted que todo desembarque realizado se imputará a la cuota global correspondiente, debiendo los armadores operar solo en el área correspondiente a la región de su inscripción pesquera artesanal, dado que la orden de no innovar impide considerar la extensión de operaciones a toda el área de la pesquería artesanal.

Saluda atentamente a Ud.,

PABLO ORTIZ LIMA
SUBDIRECTOR DE PESQUERÍAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

c.c.: DE LA BARRA ROB CHRISTIAN MANUEL (Director Regional de Arica y Parinacota)
MORENO TOLEDO MARCELO ANTONIO (Director Regional de Tarapacá)
SALINAS BLANCO RENE HORACIO (Director Regional de Antofagasta (Subrogado))
MERY LUFFI GUILLERMO ARMANDO JAVIER (Director Regional de Atacama)
SOLIS FERNANDEZ CECILIA ANDREA (Directora Regional de Coquimbo)
TAPIA ALMONACID MARIA SOLEDAD (Directora Regional de Valparaíso)
DE LA PARRA VERA DIONISIO (DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
(Subrogado))
PONTIGO ASTUDILLO HECTOR HERNAN (Director Regional del Maule)
OYARZUN MUNDACA SERGIO IVAN (Director Regional del Biobío (S))
FLORES CLARAMUNT SERGIO IGNACIO (Director Regional de la Araucanía)
LLANOS HUERTA LEONARDO FRANCISCO (Director Regional de los Rios)
MONTECINOS MUÑOZ BRANNY WILSON (Director Regional de los Lagos (Subrogado))
HUDSON MARTIGNANI CRISTIAN RICARDO (Director Regional de Aysén)
VEGA RODRIGUEZ RENE (Director Regional de Ñuble (S))
FUENTES OLMOS JESSICA (Subdirectora Jurídica)



Código: 1643835448151 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>